



CÓDIGO DE VESTIMENTA

En la Asociación Mexicana de Femenil de Golf, valoramos profundamente la tradición, el respeto y el compañerismo que hacen de este deporte una disciplina única. Consideramos que la vestimenta en el campo y en nuestras clubes sede, no solo refleja, el respeto hacia el juego y las participantes, sino que también contribuye a proyectar una imagen de elegancia de nuestro deporte. Por ello, invitamos a todas nuestras jugadoras a seguir los siguientes lineamientos de vestimenta en nuestros eventos oficiales.

1. Prendas Superiores (Blusas y Tops)

- **Polos de Golf:** Se permite, el uso de camisas tipo polo con cuello tradicional o cuello mao/alto. Pueden ser de manga corta o larga.
- **Opciones sin Mangas:** Están permitidas únicamente si la prenda cuenta con cuello estructurado.
- **Cuellos Modernos:** Las prendas con cuello tipo *mock* (cuello de caja alto) son aceptables.
- **PRENDAS NO PERMITIDAS:** Queda prohibido el uso de camisetas sin cuello (T-shirts), escotes pronunciados, playeras de tirantes finos (*halter tops*), espaldas descubiertas de corte atlético (*racerbacks*).

2. Prendas Inferiores (Pantalones, Faldas y Vestidos)

- **Pantalones y Bermudas:** Se permite el uso de pantalones de vestir corte recto, pantalones estilo *capri* y bermudas formales de golf.
- **Faldas:** Las faldas y faldas-pantalón (*skorts*) diseñadas para golf deben mantener un largo moderado. Como estándar general, no deberán superar más de unos centímetros por encima de la rodilla o el largo medio del muslo.

- **Vestidos de Golf:** Se autoriza el uso de vestidos deportivos de golf.
- **Prendas No Permitidas:** No se permite pantalones de mezclilla (*jeans*), ropa de gimnasio o de yoga (como *leggings* o mallas de licra independientes), pantalones tipo cargo con bolsillos abultados, ni shorts vaqueros o de corte informal.

3. Ropa de Abrigo y Protección Climática

- Se permite complementar la vestimenta con suéteres de cuello redondo, cuellos altos, chalecos, chamarras y ropa de abrigo impermeables .

4. Calzado y Accesorios Oficiales

- **Zapatos de Golf Obligatorios:** Es obligatorio el uso de calzado especializado con *soft spikes* o suelas integradas *spikeless* sin clavos.
- **CALZADO NO PERMITIDO:** Está estrictamente prohibido ingresar a las áreas de juego con zapatos de tacón, sandalias, botas, o tenis de correr cuya suela pueda causar depresiones o daños permanentes en el terreno de juego.

Nota. Este reglamento establece el código de vestimenta de la AMFG. Sin embargo, te sugerimos tomar en cuenta que cada club sede puede tener sus propias reglas internas. El Comité Organizador, te agradecerá seguir estas pautas para asegurar un ambiente agradable para todas; asimismo, restringiremos el acceso al campo a cualquier jugadora que no cumpla con los estándares descritos.

ATTE

Comité Organizador